

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO 25
EXPEDIENTE 2024 - 2025

TEPECHITLÁN, ZAC., A 9 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN

C. MANUEL RIVERA PARRA.
PRESENTE

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracc. XVIII, Art. 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la **DESMEMBRACIÓN** de un predio Rústico ubicado en la [REDACTED], perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

FRACCIÓN 1 (a desmembrar) con una superficie de 351.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** en tres quebrados iniciando de poniente a oriente mide 9.70mts, la segunda quiebra al sur mide 6.40mts, y por último quiebra al oriente mide 10.70mts, con Manuel Rivera Parra, **Al Oriente** mide 16.10mts linda Manuel Rivera Parra con, **Al Sur** mide 18.50mts, linda Camino de Por medio, **Al Poniente** mide 20.40mts, linda con Manuel Rivera Parra

FRACCION 2 (desmembrada) con una superficie de 508.52m².

FRACCION 3 (restante) con una superficie de 3,335.48m², de acuerdo al plano anexo ya autorizado.




ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE


C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRASCO
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro . - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.-. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Director de Administración Urbana
c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González.- Responsable de la Oficina Predial. Tepechitlán, Zac.
c.c.p.- Archivo

437 961 0178
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

